



# PREÁMBULO DE LA L.O.E.

Ley Orgánica de Educación, de 3 mayo de  
2006 (L. O. E.)

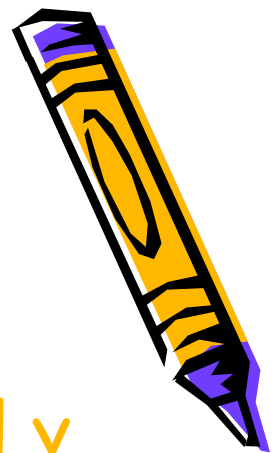
# Estructura del PREÁMBULO



1. Profesión de fe en la Educación
2. Recorrido histórico-legislativo del Sistema Educativo Español y problemas a resolver por la LOE
3. Principios fundamentales que presiden esta ley
4. Vías de Actuación necesarias para conseguir que estos principios se conviertan en realidad
5. Estructura de la ley (LOE)



# 1.- Profesión de fe en la Educación



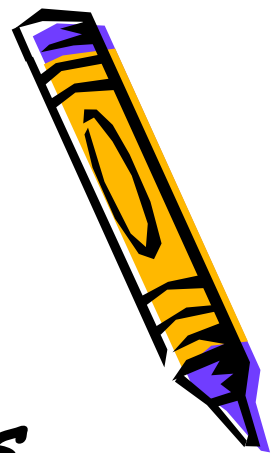
- a) Convicción de que el **bienestar individual y colectivo** de una sociedad depende de la educación que reciben sus jóvenes.
- b) La educación es el medio más adecuado para construir la **personalidad**, para desarrollar al máximo las **capacidades**, para conformar la propia **identidad personal** y para configurar una **comprensión de la realidad** integrando la dimensión cognoscitiva, afectiva y axiológica.
- c) La educación como medio de transmisión y de **renovación de las sociedades**.



- d) La educación como instrumento de progreso económico, y como **instrumento de convivencia, tolerancia y cohesión social.**
- e) La educación como garantía de ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica.
- f) Una buena educación, la **principal riqueza** y el mayor recurso de un país
- g) La educación como instrumento de **mejora de la condición humana y de la vida colectiva**



## 2.- Recorrido histórico-legislativo



### a) Fases evolutivas de los sistemas educativos en general

- Cantidad (Universalización de la Primaria y la Secundaria)
- Calidad (Mayor calidad)
- Calidad con Equidad en la Educación (Mayor calidad "*para todos*")



## b) Recorrido por las Leyes Orgánicas de Educación en España



- LGE (1970) (Inicia la superación del gran retraso histórico del SE español)
- LODE (1985) (La Educación como derecho fundamental para todos. Conciertos)
- LOGSE (1990) (Amplía escolarización y mejora FP. Da problemas)
- LOPEG (1995) (Pretende mejorar la calidad del sistema y el gobierno de los centros)



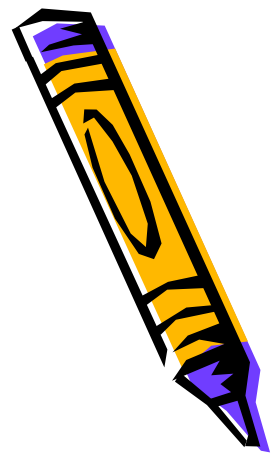
- LOCE (2002) (Intento de mejorar la calidad renunciando a algunos principios de la educación comprensiva, creando itinerarios)
- LOE (2006) (Pretende mejorar la calidad para todos, conectando con las leyes anteriores a la LOCE, aprovechando la experiencia acumulada y corrigiendo errores anteriores y problemas existentes)

c) Proceso de consulta previo a la redacción y debates de propuestas de solución ("Una educación de calidad para todos y entre todos" MEC. 2004.



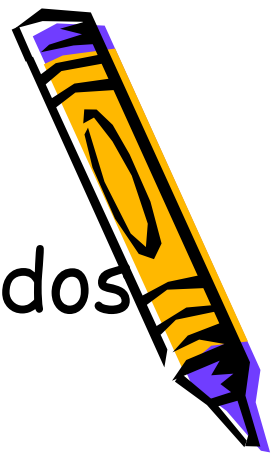
# Problemas que intenta resolver la L.O.E.

- a) Escasez de oferta educativa de 0 a 3 años
- b) Altas tasas de abandono y no titulación en E.S.O. (Fracaso escolar)
- c) Bajo nivel en materias fundamentales (PISA)
- d) Aumento de la población inmigrante
- e) Escasa utilización de las NTIC's
- f) Deficiente dominio de idiomas extranjeros





- g) Diferencias sustanciales en resultados por razón de procedencia social
- h) Desmotivación del profesorado
- i) Conflictividad en los centros
- i) Rigidez entre los distintos niveles educativos
- j) Diferencia entre nuestro gasto por alumno y la media de los países europeos



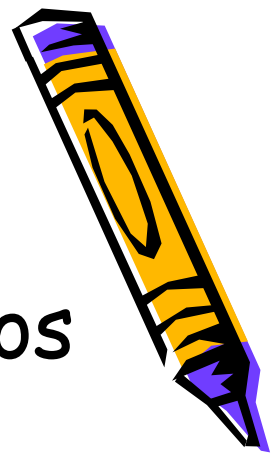
# 3.- Principios fundamentales que presiden esta ley

- a) Una educación de **Calidad para todos** los ciudadanos de ambos sexos en todos los niveles del sistema educativo
- b) **Esfuerzo compartido** por todos los componentes de la comunidad educativa
- c) Compromiso de **Convergencia con Europa.**

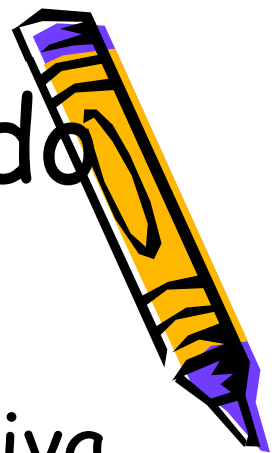


## 3a).- Calidad para todos

- a) Una educación de calidad para todos los ciudadanos de ambos sexos en todos los niveles del sistema educativo
- Mejorar el nivel educativo de todo el alumnado (Reducir tasas de No titulación en ESO, Reducir tasas de abandonos tempranos, Atención a diversidad.)
  - Conciliar calidad en la educación con equidad en su reparto (Prestando ayudas tanto a los alumnos que lo requieran como a los Centros en que se escolaricen).



## 3b).- Esfuerzo compartido

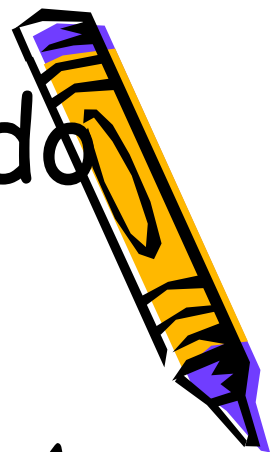


- b) Esfuerzo compartido por todos los componentes de la comunidad educativa
- Alumnos (Principio fundamental del esfuerzo del estudiante)
  - Familia (Colaboración con el trabajo diario de sus hijos y con los Centros)
  - Profesorado (Construcción de entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes)



## 3b).- Esfuerzo compartido

- Centros (Apoyo al Profesorado y Escolarización equitativa del alumnado. A cambio todos los centros deberán recibir los recursos necesarios)
- Administración (Proporcionando recursos y reclamando compromiso y esfuerzo)
- Sociedad (Apoyando al SE y creando un entorno favorable a la formación personal a lo largo de toda la vida)

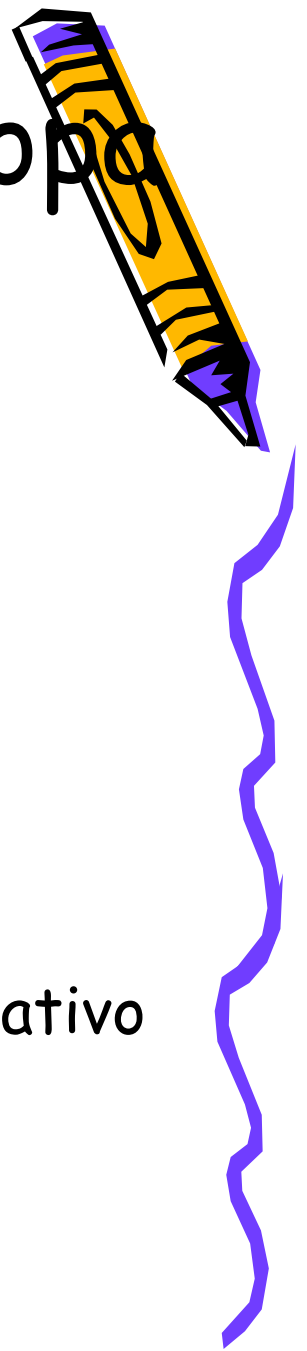
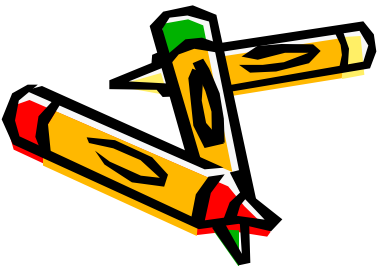


# 3c).- Convergencia con Europa

## c) Compromiso de convergencia con Europa.(Agenda Lisboa 2000)

Esto se traduce en :

- Mejora de la calidad de los sistemas de educación y formación
- Mejora del acceso a la educación
- Mejora de la flexibilidad del sistema educativo



# 4.- Vías de actuación

para conseguir que estos principios se conviertan en realidad

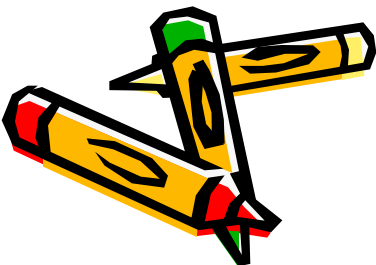
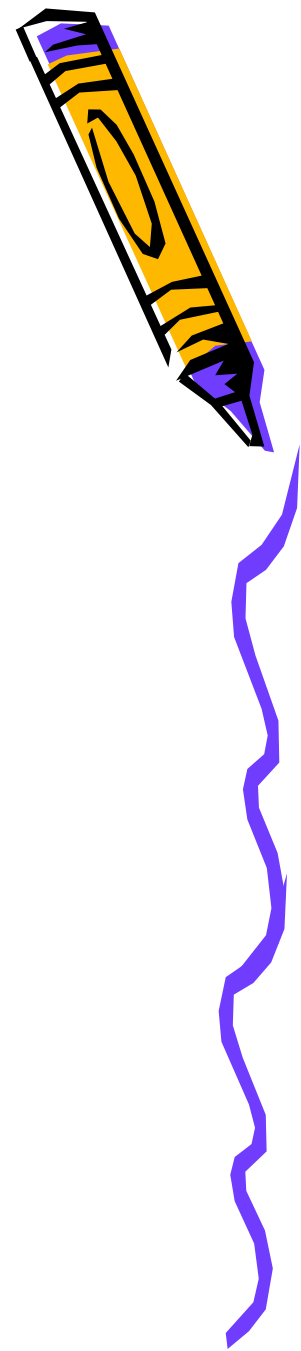
- a) Formación permanente durante toda la vida
- b) Proporcionar una educación completa
- c) Flexibilidad del sistema educativo
- d) Autonomía de los Centros docentes
- e) Establecimiento de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas
- f) Nueva formación del profesorado
- g) Simplificación y clarificación normativa
- h) Cooperación territorial y entre Administraciones.

Apuesta por una reforma educativa continua y paulatina



# 5.- Estructura de la LOE

- a) Preámbulo
- b) Título Preliminar
- c) Ocho Títulos (157 artículos)
- d) Disposiciones Adicionales (32)
- e) Disposiciones Transitorias (19)
- f) Disposición Derogatoria (1)
- g) Disposiciones Finales (8)

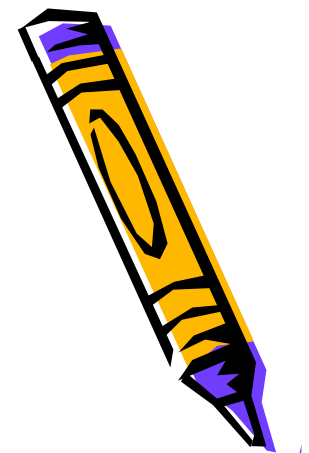




**LEY ORGÁNICA (LOE)**  
**2/2006 de 3 de mayo de EDUCACIÓN**  
**(BOE nº106 de 4-mayo-06)**

**PREÁMBULO**

**TÍTULO  
PRELIMINAR**



**TÍTULO I  
LAS ENSEÑANZAS  
Y SU  
ORDENACIÓN**

**TÍTULO III  
PROFESORADO**

**TÍTULO V  
PARTICIPACIÓN,  
AUTONOMÍA Y  
GOBIERNO DE LOS  
CENTROS**

**TÍTULO VII  
INSPECCIÓN DEL  
SISTEMA  
EDUCATIVO**

**TÍTULO II  
EQUIDAD EN LA  
EDUCACIÓN**

**TÍTULO IV  
CENTROS  
DOCENTES**

**TÍTULO VI  
EVALUACIÓN DEL  
SISTEMA EDUCATIVO**

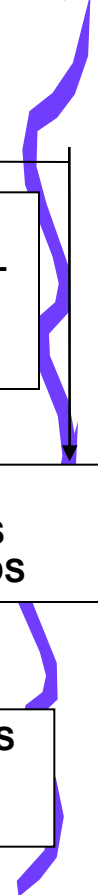
**TÍTULO VIII  
RECURSOS  
ECONÓMICOS**

**DISPOSICIONES  
ADICIONALES (32)**

**DISPOSICIONES  
TRANSITORIAS (19)**

**DISPOSICIÓN  
DEROGATORIA  
ÚNICA**

**DISPOSICIONES  
FINALES (8)**



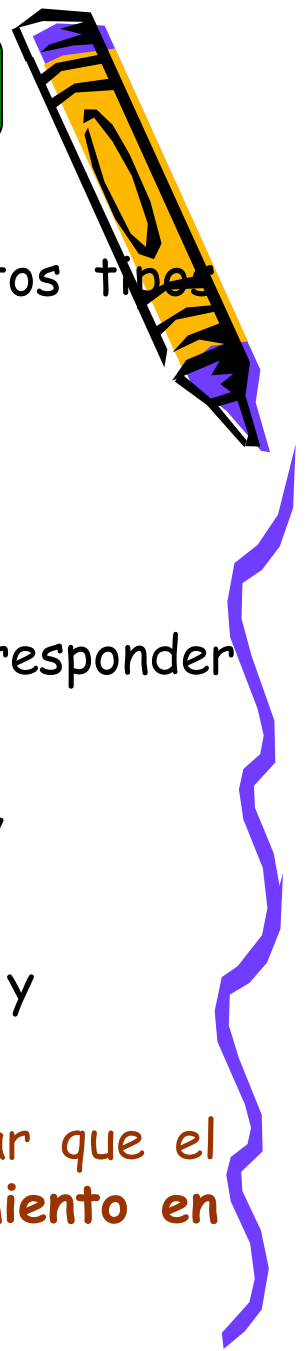
Según **Andreas Schleicher**... *“la educación sólo mejora con una estrategia a largo plazo: si la cambias muchas veces en pocos años, la ley sólo pasa por encima de las escuelas y nada cambia sobre el terreno”.*




# Qué entendemos por competencias básicas

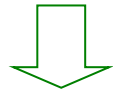
- **Integración** de aprendizajes de todo tipo. Integrar conocimientos poniéndolos en relación con los distintos tipos de contenidos.
  - Saber
  - Saber hacer
  - Saber ser
- **Movilizar**, poner en práctica, llevar a cabo tareas, responder a las demandas.
- Permiten resolver **situaciones diversas**, problemas y situaciones, lograr una acción eficaz.
- Posibilidad de **transferencia**, aplicación a contextos y situaciones diferentes.


No son un contenido nuevo, sino una forma de lograr que el conocimiento se use de forma eficaz. Son "conocimiento en acción"





Para que sean clave o básicas han de:



- ✓ Contribuir a obtener resultados de alto valor social
  - ✓ Poder aplicarse a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes
  - ✓ Permitir superar con éxito exigencias complejas
- 



# Competencias básicas en el currículo español

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. **Competencia social y ciudadana**
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

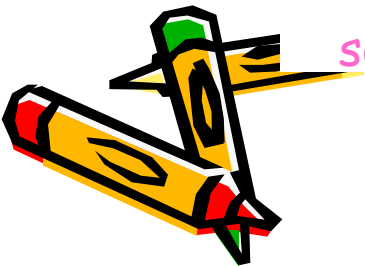


## 5. Competencia social y ciudadana



- ✓ Comportarse individualmente de manera que sea posible convivir en una sociedad cada vez más plural
- ✓ Participar plenamente en la vida cívica
- ✓ Comprender la realidad social del mundo en que se vive

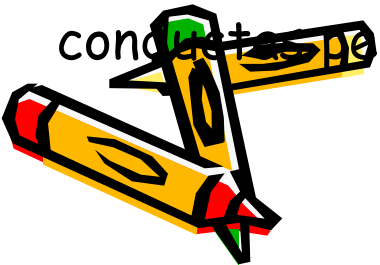
- Relacionarse con los demás, cooperar y afrontar los conflictos
- Ser capaz de ponerse en el lugar del otro
- Ser tolerante, aceptar las diferencias y respetar a las personas con valores, creencias y culturas distintas a la propia.
- Asumir los valores democráticos y practicar normas sociales acordes con ellos
- Conocer los fundamentos y los modos de organización del estado democrático, el ejercicio de las libertades y deberes cívicos y la participación.
  - Comprender las experiencias colectivas, la organización y funcionamiento de las sociedades; la riqueza y pluralidad de la sociedad española y europea y comprometerse en su mejora.



# CONTENIDOS EPC



- Reconocer la **condición humana en su dimensión individual** y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
- Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten **participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante**, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- Desarrollar la **iniciativa personal** asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el **rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios**.
- Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española**, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.



•Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

•Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.





• Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

• Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

• Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

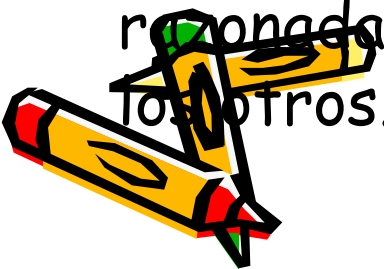
• Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.



• Reconocerse **miembros de una ciudadanía global**.  
Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

• Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y **desarrollar una actitud crítica** ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

• Adquirir un **pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio** y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.



# CONTENIDOS



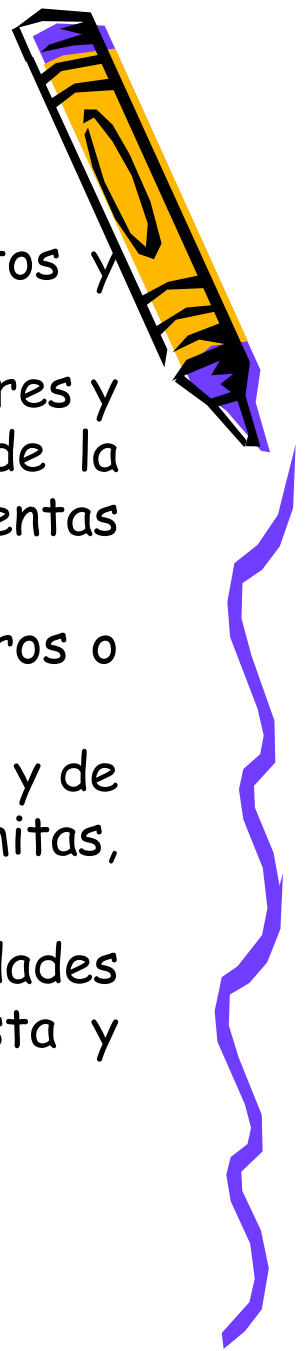
## Bloque 1. Contenidos comunes

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.



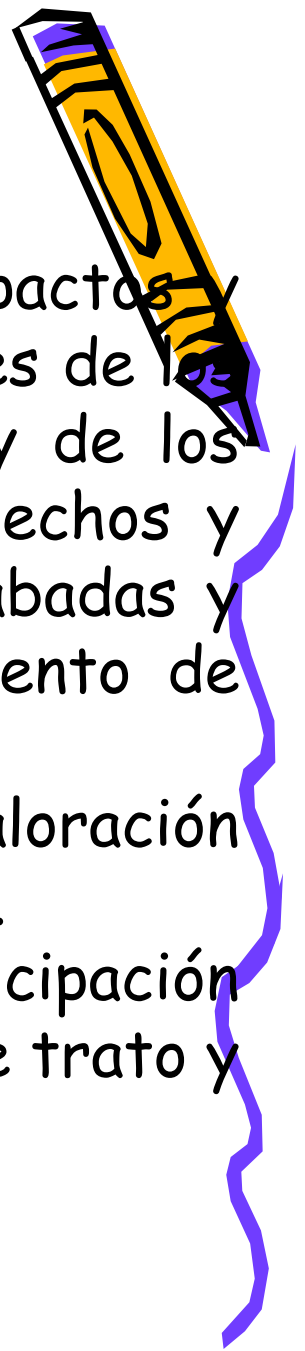
## Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.
- Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
- Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.
- La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.



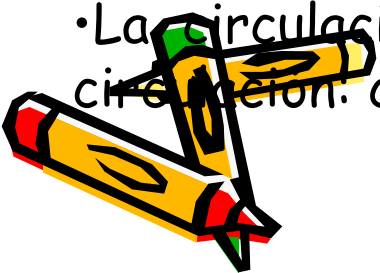
## •Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

- Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.
- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.
- La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.



## Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

- El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.
- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
- Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.
- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias



## Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.

- Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

- Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

